REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)[1]

Expediente 005 **2019 – 00263** 00

Téngase en cuenta que en audiencia del 2 de noviembre hogaño se resolvió lo pertinente frente al auto emitido por la Superintendencia de Sociedades y allegado a las diligencias. ***Por secretaría, procédase a remitir vía correo electrónico a la parte demandante el acta de posesión de la liquidadora allegada a las diligencias.***

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

[1] Estado electrónico número 152 del 4 de noviembre de 2021

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e537614d139618396b8a694afd74f1069186bbc119974e840e240cb98964e1b**
Documento generado en 03/11/2021 06:47:30 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica